Retribución correspondiente a altos cargos

JUNTA DIRECTIVA Y COMISIÓN DELEGADA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la citada Orden TIN/246/2010, anualmente la Junta Directiva debe adoptar el oportuno acuerdo relativo a la cuantía de las compensaciones por asistencia, las cuales se incrementarán al comienzo de cada ejercicio, como máximo, en el Índice Precios de Consumo (IPC). De ese modo en el ejercicio 2022 la compensación se situó en los 599,00 euros por asistencia.

Las retribuciones del director gerente y del personal que ejerza funciones ejecutivas en las mutuas se clasificarán en básicas y complementarias y están sujetas a los límites máximos fijados para cada grupo por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

Retribución correspondiente a altos cargos

EQUIPO DIRECTIVO

Durante el año 2022 se produjo el relevo del anterior director gerente de la entidad por el actual, lo que debemos tener en cuenta a la hora de contabilizar las remuneraciones de ambos.

En consecuencia, se informa de lo percibido por ambos en el transcurso de su desempeño como directores gerentes, y en el caso del actual, de las retribuciones recibidas como director gerente adjunto hasta el momento de su nombramiento como director gerente.

1. **DIRECTOR GERENTE** (01/01/2022 a 05/05/2022)

La retribución del primer director gerente en el año 2022 hasta su dimisión ha sido de 31.404,62 € en concepto de retribución básica y 13.433,69 € en concepto de retribución complementaria.

2. DIRECTOR GERENTE (05/05/2022 a 31/12/2022)

La retribución del actual director gerente en el año 2022 desde su nombramiento ha sido de 33.113,20 € en concepto de retribución básica y 25.874,15 € en concepto de retribución complementaria.

DIRECTOR GERENTE ADJUNTO (01/01/2022 a 05/05/2022)

La retribución del director gerente adjunto en el año 2022 hasta su nombramiento como como director gerente ha sido de 16.872,26 € en concepto de retribución básica y 16.413,37 € en concepto de retribución complementaria.

SUBDIRECTORA (15/09/2022 a 31/12/2022)

La retribución de la subdirectora en el año 2022 desde su nombramiento ha sido de 15.411,32 € en concepto de retribución básica y 7.870,51 € en concepto de retribución complementaria.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN

La retribución del director de Organización en el año 2022 ha sido de 45.374,70 € en concepto de retribución básica y 33.793,76 € en concepto de retribución complementaria.